

REUNIÓN CON LA DIRECTORA GENERAL

Como respuesta a nuestra carta de fecha 28/04/2016, en la que reiteramos nuestra solicitud de información sobre los acuerdos o colaboraciones con el Servicio SUMMA 112, dependiente de la Comunidad Autónoma de Madrid, hemos sido convocados a una reunión en la cual aparte de expresar el sentir común del personal operativo sobre "SAMUR- SUMMA", se nos informa de lo siguiente:

1º La Directora General reitera que **bajo ningún concepto el SAMUR saldrá del ámbito municipal** y que, sin entrar en disertaciones legales, existe soporte legal suficiente para evitar una posible acción unilateral de la Comunidad Autónoma.

2º **Mañana, día 4 de mayo, la Directora se reúne junto con el Concejal Delegado y el Consejero** para abordar un acercamiento en lo que podría ser un posible acuerdo de coordinación que siempre estaría circunscrito al ámbito de las patologías tiempo dependientes de riesgo vital.

3º Hemos expresado el incremento detectado por los equipos operativos en las demandas provenientes desde el SUMMA 112, así como las coincidencias de ambos servicios en los incidentes, a lo que el Subdirector ha contestado que solo supone un incremento de un 0,5% como consta en un informe realizado como respuesta a la petición de información realizada por UGT. En este informe, apreciamos en un primer vistazo que de los requerimientos de unidades -una vez descontada la unidad de psiquiatría- el 25% son avisos anulados, el doble de los avisos demandados desde Policía Municipal.

Como resumen, y a la espera del resultado de la reunión del día 4 entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad Autónoma, desde UGT hemos dejado claro que no estamos en contra de la atención de la patologías tiempo dependientes que supongan riesgo vital, como se ha realizado históricamente, pero alertamos del peligro de enviar unidades a toda demanda que entre en la Central, sobre todo si el demandante es el SUMMA, ya que estamos a punto de convertirnos en la "subcontrata gratuita" del mismo. El Servicio Regional sufre una saturación constante, sobre todo si hablamos de unidades básicas, debido al reducido número de unidades con las que cuentan en la ciudad y la gran cantidad de trabajo derivado de altas, traslados secundarios, etc.

Seguiremos informando.

Madrid, 3 de mayo de 2016



Unión General de Trabajadores

Paseo de los Olmos, 20. 28015 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugtaytomadridsgp@gmail.com Foro: ugtaytomadrid.mforos.com

informa